



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

3762/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta minutos del día veintinueve de mayo del dos mil diecisiete.

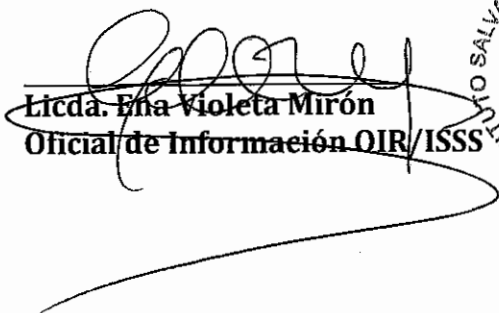
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3762/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Señor [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"Fotocopia de resultado de evaluaciones de interinatos realizados en área de mantenimiento en Hospital 1º de Mayo, años 2014-2016. Empleado: [REDACTED] N° de empleado [REDACTED]"***; hace las siguientes Valoraciones:


Que en constancia entregada en fecha dieciocho de mayo del año dos mil diecisiete, se realizó prevención al solicitante, en la cual se le informó que para dar trámite a su solicitud debía presentar Documento Único de Identidad original, ya que al momento de presentar su solicitud presentó fotocopia; para lo cual se conceden cinco días hábiles para subsanar lo requerido.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta del solicitante, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, **se resuelve:**

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado prevención realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico del peticionario.


Licda. Eña Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202